

## INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN  
AMBIENTAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y  
RIESGO AMBIENTAL .

PRESENTE



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

<b>NÚMERO DE SOLICITUD:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:</b>	
<b>LUGAR:</b> POTAM, MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA.	<b>PERIODO:</b> 03 Y 04 DE FEBRERO DE 2023.
<p><b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ASISTIR A LA REUNIÓN CON LOS OCHO REPRESENTANTES DE LA TRIBU YAQUI, A EFECTO DE CONTINUAR CON LA CONSULTA INDÍGENA RESPECTO A LA OPERACIÓN DEL PROYECTO "ACUEDUCTO INDEPENDENCIA"; ORDENADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL AMPARO EN REVISIÓN 631/2012.</li> </ul> <p><b>BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, NOS APERSONAMOS EN LA COMUNIDAD DE POTAM, MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA, A EFECTO DE PARTICIPAR DE LA REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO YAQUI, EN EL ESTADO DE SONORA, A LA QUE NO PUDIERON ASISTIR DE LOS GOBERNADORES TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD YAQUI.</li> </ul> <p><b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE REALIZÓ LA ASAMBLEA Y SE LEVANTÓ LA MINUTA FIRMADA POR LOS GOBERNADORES DE LOS PUEBLOS DE BELEM Y POTMA, PERTENECIENTES AL PUEBLO YAQUI.</li> </ul> <p><b>CONCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE RETOMA LA CONSULTA INDÍGENA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SE DESVINCULA DEL PLAN DE JUSTICIA YAQUI.</li> </ul> <p><b>CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE GENERAN CONTANCIAS PARA INFORMAR LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS EJECUTORIAS DE AMARO 461/2011, DEL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA; ASÍ COMO, EN LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 94/2012 y 109/2012, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.</li> </ul>	
<p><b>ATENTAMENTE</b></p>  <b>SANDRA MIREYA MORALES JUÁREZ</b>	
<p><i>Se anexan evidencias</i></p>	